



OF. USEPLAN/CIV 103-2022
Guatemala, 03 de febrero de 2022

HORA: 11:50 NOMBRE: [Firma]

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 007-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 64 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,756,058.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma]
Sr. R. Gonzalez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuenta

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

04 FEB 2022

10:57

OF. USEPLAN/CIV 103-2022
Guatemala, 03 de febrero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 007-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 64 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,756,058.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuenta

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26 01 2022	64
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	02-2022	24 01 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Dirección y coordinación (convoyes)	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADA

Fecha	
02	2022



Guatemala,
26 de enero de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 007-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 del Fondo Social de Solidaridad –FSS- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 64 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dos millones setecientos cincuenta y seis mil cincuenta y ocho quetzales exactos (Q.2,756,058.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículo 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

293-2021 y artículo 76 del Decreto Número **16-2021** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **293-2021**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26 01 2022	64
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Dirección y coordinación (convoyes)	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Utcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación - Despliegue Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
 Viceministro de Asesoría y Finanzas
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
26	01	2022



pve

Guatemala, Lunes 24 de enero de 2022
Oficio CP/030-2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

101
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
25 ENE 2022
Recibido a las: 07 Horas: 40 Mins.
Firma: _____

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/053-2022 y Resolución Financiera PRESU-02-2022, ambas de fecha 24 de enero del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 2,756,058.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 298 dentro del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, para acreditar en diferentes renglones del Centro de Costo 254/19993 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO, por lo anterior se informa que las metas físicas de uno de los centros de costo se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yidya Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo. *M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo*
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





Resolución PLANI-03-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veinticuatro de enero de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación de los Centros de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES y 254/19993 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 2,756,058.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto de la Institución para el presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Abonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIIV-

Ing. Yildya Capan Guehenex
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 2,756,058.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/053-2022 y Resolución Financiera PRESU-02-2022, ambas de fecha 24 de enero del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 298 dentro del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, derivado que se puede disponer del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general", el cual cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año en dicho renglón, por lo que no se verán afectadas las metas actuales del centro de costo.

En virtud de lo anterior se requiere dicho presupuesto para acreditar a los renglones 223 "Piedra, arcilla y arena", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C", 271 "Productos de arcilla", 274 "Cemento", 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso", 281 "Productos siderúrgicos" y 282 "Productos metalúrgicos no férricos" dentro del Centro de Costo 254/19993 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO, los cuales conforman el evento denominado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO** identificado con número de **NOG 15817768** a cargo de esta Institución, los cuales se entregarán a la Municipalidad e San Miguel Sigüilá, quien proporcionará la mano de obra para la ejecución del proyecto y para lo cual el centro de costo antes descrito no cuenta con presupuesto asignado a la fecha para que el evento pueda continuar con los procesos correspondientes para contratación.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 254/19993 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO se verán afectadas.

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ing. Lidya Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


M.A. Manuel Alfonso Castañanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo Social de Solidaridad
CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q.2,756,058.00
MONTO EN LETRAS: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio Ref.PRESU/053-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN	
11	002	Red vial con servicios de mantenimiento						0	Kilometro	Derivado que el renglón a debitar cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año, por lo que la meta no se verá afectada para el presente Centro de Costo	
			Red vial con servicios de mantenimiento	Q 2,756,058.00		Q 2,756,058.00		0	Kilometro	Derivado que el renglón a debitar cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año, por lo que la meta no se verá afectada para el presente Centro de Costo	
11	002	Red vial con servicios de mantenimiento						0	Kilometro	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada	
			Dirección y coordinación (convoyes)		Q 2,756,058.00		Q 2,756,058.00	1	Evento		
				Q 2,756,058.00	Q 2,756,058.00	Q 2,756,058.00	Q 2,756,058.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 0254/1462 y 254/19993; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Yidza Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/01/2022 HORA : 15:45.01 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que el renglón a debitar cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año, por lo que la meta no se verá afectada para el presente Centro de Costo	
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que el renglón a debitar cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año, por lo que la meta no se verá afectada para el presente Centro de Costo	

Centro Costo Consolidados
1462-2; 19993-1;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CONVOYES REGIONALES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜLA, QUETZALTENANGO CON FUENTE DE FINANCIEMTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON ATENCIÓN A OFICIO CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero de 2022.

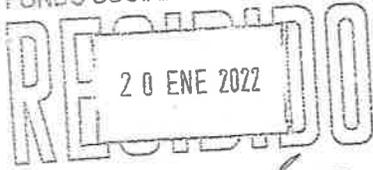
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Yidza Guan Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-



Guatemala, 20 de enero de 2022
Oficio CEFSS-0136-2022-sm

HORA: 16:27 FIRMA:

Licenciado

Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Osca Matul
Proceda de conformidad
HO.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Oficio CP-025-2022 de fecha 20 de enero de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora en relación al evento denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO identificado con número de NOG 15817768.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 24 de enero de 2022
Oficio Ref. PRESU: 053-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

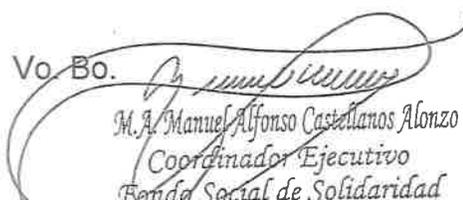
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante número 2 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.2,756,058.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto en atención a Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero de 2022.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo. 
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/01/2022 HORA : 15:45.01 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,756,058.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	21	-2,756,058.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,756,058.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	2,756,058.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-2,756,058.00	0
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	0	2,756,058.00
Total	-2,756,058.00	2,756,058.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,756,058.00	2,756,058.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,756,058.00	2,756,058.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,756,058.00	2,756,058.00
Total	-2,756,058.00	2,756,058.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CONVOYES REGIONALES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO CON FUENTE DE FINANCIEMTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON ATENCIÓN A OFICIO CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 24/01/2022
		HORA : 15:45.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	1	Evento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que el reglón a debitar cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año, por lo que la meta no se verá afectada para el presente Centro de Costo	
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que el reglón a debitar cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año, por lo que la meta no se verá afectada para el presente Centro de Costo	

Centro Costo Consolidados
1462-2; 19993-1;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CONVOYES REGIONALES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO CON FUENTE DE FINANCIEMTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON ATENCIÓN A OFICIO CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Fondo Social de Solidaridad Justificaciones para Reprogramación de Centros de Costo

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos y necesidades adquiridas para el presente ejercicio fiscal; por tal motivo se presenta la reprogramación de centros de costo indicando los renglones presupuestarios afectados y que es por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,756,058.00)**.

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0254 / 1462 - CONVOYES REGIONALES

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

11-00-000-002-000-0101-21

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 2,756,058.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto de dos millones setecientos cincuenta y seis mil cincuenta y ocho quetzales exactos (Q. 2,756,058.00), derivado que se cuenta con una economía y durante los meses de enero y febrero no se realizaran compras por este concepto, por lo que es viable el débito indicado.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Los créditos que se solicitan en esta reprogramación se realizan con la finalidad de fortalecer los renglones necesarios que servirán para poder dar viabilidad y contar con el presupuesto para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción para el mejoramiento calle principal San Miguel Sigüila, Quetzaltenango" según solicitud requerimiento del coordinador ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad con Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022.

CENTRO DE COSTO 2561 / 19993 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO.

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

11-00-000-002-000-0908-21

Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.1,045,981.00

Se solicita el crédito para el presente renglón presupuestario por el monto de un millón cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y un quetzales exactos (Q. 1,045,981.00), según Oficio CP/025-2022 de fecha 20 de enero de 2022; esto servirá para la compra de arena, piedra, pedrín y selecto; a continuación, se detalla lo solicitado.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
32797	Arena – metro cubico	1,159	270.00	312,930.00
128144	Piedra tipo bola – metro cubico	218	375.00	81,750.00
12707	Piedrín ¾ - metro cubico	1,232	298.00	367,136.00
41840	Selecto – metro cubico	2,471	115.00	284,165.00
TOTAL				1,045,981.00

Renglón 268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.” Q. 315,723.00

Se solicita el crédito para el presente renglón presupuestario por el monto de trescientos quince mil setecientos veintitrés quetzales exactos (Q. 315,723.00), esto servirá para la compra de insumos necesarios para el proyecto indicado en el Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022. a continuación, se detalla lo solicitado.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	MONTO TOTAL (en Quetzales)
142122	Silleta para drenaje – unidad	20	735.00	14,700.00
29530	Tubo de 4” – unidad	20	125.00	2,500.00
32181	Tubo de 8” – unidad	37	1,694.00	62,678.00
53860	Tubo de 10” – unidad	135	1,747.00	235,845.00
TOTAL				315,723.00

Renglón 271 “PRODUCTOS DE ARCILLA” Q. 98,000.00

Se solicita realizar el crédito por el monto de noventa y ocho mil quetzales exactos (Q. 98,000.00), en este renglón; esto servirá para la compra de insumos necesarios para el proyecto indicado en el Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022. a continuación, se detalla lo solicitado.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	MONTO TOTAL (en Quetzales)
45225	Ladrillo tayuyo - unidad	20,000	4.90	98,000.00
TOTAL				98,000.00

Renglón 274 “CEMENTO” Q. 1,151,199.00

Se solicita realizar el crédito por el monto de un millón ciento cincuenta y un mil ciento noventa y nueve quetzales exactos (Q. 1,151,199.00), en este renglón; esto servirá para la compra de insumos necesarios para el proyecto indicado en el Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022. a continuación, se detalla lo solicitado.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	MONTO TOTAL (en Quetzales)
38859	Cemento 4,060 PSI –saco 42.5 kilogramos	14,517	79.300062	1,151,199.00
TOTAL				1,151,199.00

Renglón 275 “PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO” Q. 28,380.00

Se solicita realizar el crédito en este renglón presupuestario por el monto de veintiocho mil trescientos ochenta quetzales exactos (Q. 28,380.00); esto servirá para la compra de insumos necesarios para el

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

proyecto indicado en el Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022. a continuación, se detalla lo solicitado.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	MONTO TOTAL (en Quetzales)
142127	Brocal para pozo de visita – unidad	20	1,100.00	22,000.00
32793	Tubo de concreto de 12" – unidad	20	319.00	6,380.00
TOTAL				28,380.00

Renglón 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q. 5,775.00

Se solicita realizar el crédito en este renglón presupuestario por el monto de cinco mil setecientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 5,775.00); esto servirá para la compra de insumos necesarios para el proyecto indicado en el Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022. a continuación, se detalla lo solicitado.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	MONTO TOTAL (en Quetzales)
50700	Varilla de hierro corrugado No.4 (1/2") - unidad	75	77.00	5,775.00
TOTAL				5,775.00

Renglón 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS" Q. 111,000.00

Se solicita realizar el crédito en este renglón presupuestario por el monto de ciento once mil quetzales exactos (Q. 111,000.00); esto servirá para la compra de insumos necesarios para el proyecto indicado en el Oficio CEFSS-0136-2022-sm de fecha 20 de enero 2022. a continuación, se detalla lo solicitado.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	MONTO TOTAL (en Quetzales)
50692	Tubo de metal de 36" – unidad	30	3,700.00	111,000.00
TOTAL				111,000.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo por un monto total de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,756,058.00)**.

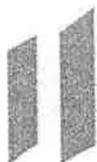


Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad



M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
 Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



Resolución PRESU-02-2022

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.
Guatemala, veinticuatro de enero del dos mil veintidós-----

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, numeral tres (3), por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaria General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, literal c) Cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, "Artículo número 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



CONSIDERANDO

Que de conformidad con Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos número 4 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo número 5 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

POR LO TANTO

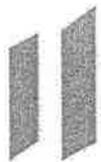
El Coordinador Ejecutivo, con base al artículo número 1 del Acuerdo Ministerial número 1049-2021 de fecha diecinueve de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo número: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN FSS (01-2021-022-FSS) con prórroga para el ejercicio fiscal 2022 con Acuerdo Ministerial número 1333-2021; cláusula segunda numeral seis (6) facilitar y promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costo por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 2,756,058.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





DÉBITOS: por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 2,756,058.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

FF	RENLÓN	1462 CONVOYES REGIONALES	MONTO
21	298	Accesorios y repuestos en general	Q2,756,058.00
TOTAL			Q2,756,058.00

CRÉDITOS: por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 2,756,058.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

FF	RENLÓN	19993 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO	MONTO
21	223	Piedra, arcilla y arena	Q 1,045,981.00
21	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 315,723.00
21	271	Productos de arcilla	Q 98,000.00
21	274	Cemento	Q 1,151,199.00
21	275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 28,380.00
21	281	Productos siderúrgicos	Q 5,775.00
21	282	Productos metalúrgicos no férricos	Q 111,000.00
TOTAL			Q 2,756,058.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá realizarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto número 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese

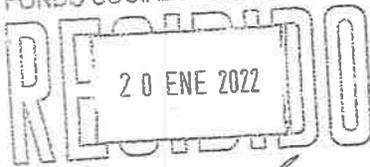

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



Guatemala, 20 de enero de 2022
Oficio CEFSS-0136-2022-sm

HORA: 16:23 FIRMA:

Licenciado

Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Osca Matul
Proceda de conformidad
HO

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Oficio CP-025-2022 de fecha 20 de enero de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora en relación al evento denominado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO** identificado con número de NOG 15817768.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gov.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, Jueves 20 de enero de 2022
Oficio CP/025-2022

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

RECEBIDO
20 ENE 2022
Hora 14:16 Firma

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado licenciado:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que el día 17 de enero del presente año, se recibieron ofertas para el evento denominado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO** identificado con número de NOG 15817768 a cargo de esta Institución, el cual no cuenta con presupuesto asignado a la fecha para continuar con los procesos correspondientes para su contratación, por lo que se informa que según la programación de la ejecución del Centro de Costo de **CONVOYES REGIONALES**, se puede disponer del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general", el cual cuenta con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha para el presente año en dicho renglón, con la finalidad disponer de dicho presupuesto para los renglones que conforman el evento antes descrito, el cual se ejecutará dentro del Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial".

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerarla procedente se pueda trasladar a donde corresponda para continuar con los trámites correspondientes.

DEBITOS		
CC CONVOYES REGIONALES		
Renglón	Descripción	Monto
298	Accesorios y Repuestos en General	Q 2,756,058.00
TOTAL DÉBITOS		Q 2,756,058.00
CREDITOS		
CC ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL SIGÜILA, QUETZALTENANGO		
Renglón	Descripción	Monto
271	Ladrillo Tayuyo	Q 98,000.00
223	Selecto	Q 284,165.00
282	Tubo de Metal de 36"	Q 111,000.00
268	Tubo PVC de 4"	Q 6,380.00

Renglón	Descripción	Monto
268 ✓	Tubo.PVC de 8" ✓	Q 62,678.00 ✓
268 ✓	Tubo PVC de 10" ✓	Q 235,845.00 ✓
275	Tubo de concreto de 12"	Q 2,500.00
274 ✓	Cemento 4,060 psi - saco 42.5 kilogramos	Q 1,151,199.00
223	Piedrin 3/4"	Q 367,136.00
223	Piedra tipo bola Metro Cúbico	Q 81,750.00
281	Varilla de Hierro corrugado No 4 (1/2")	Q 5,775.00
223	Arena Metro Cubico	Q 312,930.00
268	Silleta para drenaje	Q 14,700.00
275	Brocal Unidad	Q 22,000.00
TOTAL CRÉDITOS		Q 2,756,058.00

Atentamente.

Ing. Yidya Cruz Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO